



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0323121		
		Código DIR3: LA0019336 - OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL		
	Usuario Origen	jillopezrodriguez		
	Tema	SAC324 SELECCION. PARTICIPACION CONVOCATORIAS EMPLEO PUBLICO	Expediente	2022/032422001066
Asunto	DECRETO MODIFICACION BASES TRABAJADOR SOCIAL RELEVO			

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2023/04266**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la 3º TENIENTE DE ALCALDE.- REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y RRHH, que se transcribe a continuación:

Por Decreto 2022/07043 de 15 de Diciembre se aprobaron las bases para la selección mediante oposición libre de un puesto de Trabajador/a Social (Personal Laboral, Grupo A, Subgrupo A2) a jornada completa, cuya bolsa ha sido creada por Decreto 2023/2580 de 12 de Mayo de 2023

Por Decreto 2023/04252 de 28 de Julio de de 2023 se ha aprobado la finalización de la vigencia de la selección de trabajador social creada por Decreto de Alcaldía 5435/2017 de 29 de Mayo de 2017 se constituyó Bolsa de trabajo de Trabajadores Sociales cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2.017.

Dado que dicha selección cuya vigencia ha quedado finalizaba contemplaba la posibilidad de proceder a nombramientos en interinidad, y al haberse agotado por falta de candidatos.

Teniendo en cuenta que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 7 de Julio de 2023 se procede a declarar la excepcionalidad del nombramiento en interinidad para el Centro de Tratamiento Ambulatorio y en previsión de nuevas necesidades, y vista la propuesta del Servicio de Recursos Humanos que dice: *"Proceder a modificar el objeto de la Bolsa constituida por Decreto 2023/02580 de 12 de Mayo quedando como supletoria a las personas con contrato vigente de la bolsa determinada en el punto primero, con la finalidad de proceder a nombramientos de personal funcionario en interinidad"*.

En consecuencia RESUELVO

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/07/2023 12:54:59

EXPEDIENTE ::

2022032422001066

Fecha: 02/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002DAF0D00N5M2W112O2X0 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E7002DAF0D00N5M2W112O2X0



PRIMERO. Ampliar el objeto de la bolsa de Trabajadores/as Sociales creada por Decreto 2023/02580 de 12 de Mayo a lo previsto en el artículo 10, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, pudiendo realizarse mediante nombramientos como personal funcionario en interinidad.

SEGUNDA. Esta bolsa será supletoria respecto del personal cuya vigencia se mantiene de la creada por Decreto de Alcaldía 5435/2017 de 29 de Mayo de 2017.

TERCERA. Dar traslado a la Oficina de Selección y Formación de Personal, Oficina de Servicios Generales de Recursos Humanos y publíquese anuncio en la web municipal y tablón de anuncios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002DAF0D00N5M2W1I2O2X0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/07/2023 12:54:59

EXPEDIENTE :: 2022032422001066

Fecha: 02/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002DAF0D00N5M2W1I2O2X0

